

FOLLETO de IBERCAJA FUTURO, FI

Constituido con fecha 25-04-1994 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 28-07-1994 y nº 514

0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

Este folleto debe ser entregado conjunta e inseparablemente con la Memoria explicativa del último ejercicio, que incluye el último informe de auditoría de cuentas, y el último informe trimestral publicado. Estos documentos se pueden solicitar gratuitamente a IBERCAJA GESTION o a cualquier oficina de Ibercaja y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes trimestrales.

I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña Valero Penón Cabello, con DNI número: 17705685, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A..

Y Don/Dña Gonzalo Gil Fatás, con DNI número: 40832158, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA), asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A. Grupo: IBERCAJA
Depositario: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)
Grupo: IBERCAJA
Subcustodio: CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO (activ. internac).
Auditor: Pricewaterhousecoopers S.L.
Comercializadores: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. (IBERCAJA) y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico, Servicio Electrónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.

El fondo se denomina en euros.
Inversión mínima inicial:
60 euros.
Inversión mínima a mantener:
60 euros.

Volumen máximo de participación por partícipe:

No existe.

Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:

El Fondo tiene como potenciales destinatarios, en principio, a todo tipo de inversores que deseen mantener sus inversiones en el plazo u horizonte temporal de la inversión objetivo del Fondo en cada momento, asumiendo la volatilidad inherente a dicho plazo, según la evolución del mercado, con la rentabilidad referenciada al mismo.

Duración mínima recomendada de la inversión:

2 años.

Perfil de riesgo del fondo:

Riesgo medio.

Prestaciones o servicios asociados al fondo:

Existe un acuerdo con la Depositaria por el que se pone a disposición del partícipe que así lo desee y con carácter gratuito un Plan automático de aportaciones y reembolsos periódicos que estará exento de comisiones de suscripción pero no de las de reembolso. La duración de este plan será ilimitada. Dicho plan se rige según lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Fondo.

IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Renta Fija Largo Plazo

Máxima rentabilidad y estabilidad acorde a los tipos de interés de la Deuda del Estado a medio y largo plazo.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

Los valores de renta fija a largo plazo en los que invierta el Fondo abarcarán tanto emisores públicos e institucionales, como privados, que presenten una elevada calificación crediticia con escaso riesgo. Dentro de los emisores públicos se atenderá de forma prioritaria a la deuda que pueda emitirse por los países pertenecientes a la Unión Europea.

En cuanto a la selección de los activos que integren la cartera del Fondo en desarrollo de la presente política de inversiones, se seguirán las más depuradas técnicas de análisis de inversiones, procurando que además de su solidez y garantía, se genere una renta satisfactoria y se obtenga una adecuada revalorización del capital invertido. Se seleccionarán aquellos valores que ofrezcan el menor nivel de riesgo tanto por la calidad de los emisores como por la solvencia de los mismos, con objeto de proteger la rentabilidad futura para el partícipe. En el caso de las emisiones internacionales únicamente se considerarán aquellos emisores que ofrezcan el máximo nivel de calidad en las clasificaciones especiales de riesgo internacional.

En cuanto a la inversión en divisas, se estima que la cartera se invertirá mayoritariamente en activos emitidos en euros. Extraordinariamente se podrán realizar inversiones en emisores en otras divisas cuyo importe conjunto no superará en ningún momento el 5% del patrimonio del Fondo. La mayor parte de los emisores en cartera pertenecerán a la Unión Europea y a Estados Unidos.

La duración de la cartera del fondo no excederá de 3,5 años. En ocasiones puntuales y cuando así lo aconseje la coyuntura del mercado dicha duración podrá verse reducida con el objeto de evitar pérdidas en la valoración de los activos de la cartera.

El Fondo invierte más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados miembros de la OCDE que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en Deuda Pública española y Deuda de Estados miembros de la OCDE.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Los emisores de los valores en los que invierte el fondo presentan una elevada calidad crediticia, por lo que en principio existe un bajo riesgo de contraparte.

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés. Este fondo invierte fundamentalmente en activos a largo plazo, cuya sensibilidad a las fluctuaciones de los tipos de interés es elevada.

V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisiones Aplicadas	Tramos/Plazos	Porcentaje	Base de Cálculo
Comisión anual de gestión	(1)	1 %	Patrimonio
Comisión anual de depositario		0,2 %	Patrimonio custodiado
Comisión de la gestora por reembolso	Reembolsos efectuados antes de un mes desde la suscripción. (2)	2,5%	Importe reembolsado
	Reembolsos efectuados una vez transcurrido el primer mes desde la suscripción.	0%	Importe reembolsado

Los límites máximos legales de las anteriores comisiones son los siguientes:

Comisión de gestión: 2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo, el 18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo, y del 1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables.

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

(1) En ningún caso la comisión de depositaria superará el 0,4% calculado sobre el patrimonio nominal del Fondo.

(2) Quedan excluidos de comisión de reembolso los traspasos dirigidos a otros fondos gestionados por Ibercaja Gestión.

Con independencia de la comisión del Depositario, éste podrá percibir del Fondo comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, de acuerdo con las normas generales reguladoras de las correspondientes tarifas.

Si se establecen o elevan las comisiones de gestión, depositario o reembolso, o los descuentos a favor del fondo en los reembolsos, se hará público en la forma legalmente establecida, dando lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 35.2 del RIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

VII) INFORMACIÓN AL PARTICIPE.

Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 310.000 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 310.000 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Las peticiones de suscripción y reembolso de participaciones serán cursadas por la Sociedad Gestora conforme al siguiente horario: de lunes a jueves, hasta las 17:00 horas; y los viernes, hasta las 15:00 horas. Las peticiones efectuadas a partir del horario descrito se considerarán realizadas al día siguiente hábil a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas, considerando como tal, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en España.

Régimen de información periódica.

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a los tres meses en los FIM y a un mes en los FIAMM un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio.

La Gestora remitirá con carácter gratuito al partícipe los sucesivos informes trimestrales y Memorias anuales. El partícipe podrá renunciar a su derecho al envío de los informes trimestrales de forma expresa, bien en escrito separado o mediante cualquier medio de transmisión electrónica o informática. La renuncia será revocable en cualquier momento.

VIII) FISCALIDAD.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 15%. Las ganancias patrimoniales obtenidas en un periodo inferior o igual a un año se someten a la escala general del impuesto. Las obtenidas en un plazo superior a un año tributan al 15%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente.

IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Fecha de constitución: 23-02-1988 Duración: ilimitada

Fecha de inscripción 14-04-1988 y número 84 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº de la CONSTITUCION, 4 en ZARAGOZA Provincia de ZARAGOZA Código Postal: 50008
El capital suscrito a 30-09-2004 asciende a 2.705 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Miembros del Consejo de Administración:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento
-------	--------------	------------------	-----------------------

Consejero	FRANCISCO BONO RIOS	06-07-2001
Consejero	DAVID VILLACAMPA GOMEZ	06-07-2001
Consejero	CARLOS EGEA ANDRES	25-09-2003
Secretario consejero	JESUS BARREIRO SANZ	22-01-2003
Presidente	FRANCISCO JAVIER PALOMAR GOMEZ	22-01-2003
Consejero	LUIS ENRIQUE ARRUFAT GUERRA	06-07-2001
Consejero	JOAQUIN RODRIGUEZ DE ALMEIDA PEREZ - SURIO	25-09-2003
Consejero	VICTOR MANUEL IGLESIAS RUIZ	25-09-2003

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de IIC:
La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el art. 58.4 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes trimestrales incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 47 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PLAZA DE BASILIO PARAISO, 2 en ZARAGOZA Provincia de ZARAGOZA Código Postal: 50008

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

Las medidas adoptadas para garantizar su funcionamiento autónomo y la prevención de conflictos de intereses, se relacionan en una declaración al efecto, cumplimentada por los representantes de la Gestora y el Depositario.

IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

Denominación	Tipo De IIC
IBERCAJA DINERO II FONDTESORO RENTA, FI	FIAMM
IBERCAJA DINERO, FI	FIAMM
IBERCAJA AHORRO DINAMICO, FI	FIM
IBERCAJA AHORRO, FI	FIM
IBERCAJA BOLSA EUROPA, FI	FIM
IBERCAJA BOLSA INTERNACIONAL, FI	FIM
IBERCAJA BOLSA USA, FI	FIM
IBERCAJA BOLSA, FI	FIM
IBERCAJA CAPITAL EUROPA, FI	FIM
IBERCAJA CAPITAL, FI	FIM
IBERCAJA CASH 2, FI	FIM
IBERCAJA CASH 3, FI	FIM
IBERCAJA CASH, FI	FIM
IBERCAJA EMERGENTES, FI	FIM
IBERCAJA FINANCIERO, FI	FIM
IBERCAJA GESTION GARANTIZADO 2, FI	FIM
IBERCAJA GESTION GARANTIZADO, FI	FIM
IBERCAJA HIGH YIELD, FI	FIM
IBERCAJA HORIZONTE, FI	FIM
IBERCAJA INDEX 3, FI	FIM
IBERCAJA INDEX 4, FI	FIM
IBERCAJA INDEX 6, FI	FIM
IBERCAJA INTERNACIONAL, FI	FIM
IBERCAJA JAPON, FI	FIM
IBERCAJA LATINOAMERICA, FI	FIM
IBERCAJA NUEVAS OPORTUNIDADES, FI	FIM
IBERCAJA PATRIMONIO, FI	FIM
IBERCAJA PETROQUIMICO, FI	FIM
IBERCAJA PREMIER, FI	FIM

IBERCAJA RENTA EUROPA, FI	FIM
IBERCAJA RENTA INTERNACIONAL, FI	FIM
IBERCAJA RENTA MUNDIAL, FI	FIM
IBERCAJA RENTA PLUS, FI	FIM
IBERCAJA RENTA, FI	FIM
IBERCAJA SANIDAD, FI	FIM
IBERCAJA SECTOR INMOBILIARIO, FI	FIM
IBERCAJA SELECCION BOLSA, FI	FIM
IBERCAJA SELECCION CAPITAL, FI	FIM
IBERCAJA SELECCION RENTA FIJA, FI	FIM
IBERCAJA SELECCION RENTA INTERNACIONAL, FI	FIM
IBERCAJA SMALL CAPS, FI	FIM
IBERCAJA TECNOLOGICO, FI	FIM
IBERCAJA TESORERIA, FI	FIM
IBERCAJA UTILITIES, FI	FIM
INVERANAYET, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES ERISTE, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES LOS AZULES, SICAV, S.A.	SIMCAV
LIERDE, SICAV S.A.	SIMCAV
NYALA 2004, SICAV, S.A.	SIMCAV

X) OTROS DATOS DE INTERÉS.

X.I)

Se adjunta como anexo al presente folleto, la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo, expresados en términos de porcentaje sobre el patrimonio medio.

X.II)

Las entidades comercializadoras han declarado que disponen de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.